



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 05 de agosto de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00187 -2024-UGEL06/DIR – AGE BRE**

Señor (a):

DIRECTOR(A) DE LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 06

Presente. -**ASUNTO** : Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2024.**REFERENCIA** : RVM N° 070-2024-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00039-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID  
Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XX ONEM 2024  
OFICIO N° 00517-2024-UGEL06/DIR-AGE BRE  
EGP-EBR2024-INT-0070134

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención a los documentos de la referencia remitir las Orientaciones Específicas para el desarrollo de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática etapa UGEL 06 la que se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

DIA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN
Martes 13 de agosto	8.00 – 12.00 am	IE N° 1235 "Unión Latinoamericana"	Calle La Cultura s/n Urb. COVIMA – La Molina

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ BACA,Maria  
Milagros Alejandrina FAU  
20332030800 hard  
Motivo: FIRMA DIGITAL  
Fecha: 05/08/2024 18:12:10-0500

MMARB/DIR.UGEL06  
JGOR/J.AGE BRE  
PRHC/E.EBR

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06-LA MOLINA

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.peBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

EGP-EBR2024-INT-0070134

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

## HOJA DE RUTA

Nº	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	02/08/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - LILIANA DEL PILAR JESÚS MATTOS
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"

La Molina, 05 de agosto de 2024

**OFICIO N° 00517 – 2024 – UGEL 06/DIR – AGE BRE**

Señora:

**Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

**Presente. -****ASUNTO** : Remite orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XX ONEM 2024.**REFERENCIA** : RVM N° 070-2024-MINEDU  
EGP-EBR2024-INT-0070134

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, remitir las Orientaciones específicas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XX ONEM 2024.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL****Dr. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECINAS**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL 06JGOR / J-AGEBRE  
PRHC / EBR – AGE BRE

Firmado digitalmente por:  
ORTIZ RECINAS Juan  
Guillermo FAU 20332030800 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/08/2024 09:34:47-0500

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)Av. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.peBICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de julio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00039-2024-MINEDU/VMGP-DIGEPR-DEFID

Señores.

**DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN  
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

**Asunto:** TOMA DE PRUEBA ÚNICA DE LA XX OLIMPIADA NACIONAL  
ESCOLAR DE MATEMÁTICA PARA LA ETAPA UGEL

**Referencia:** RVM N°070-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, por medio del cual se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario".

Al respecto, de acuerdo a lo contemplado en el cronograma de ejecución de los Concursos Educativos, se tiene prevista la realización de la etapa UGEL de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el día martes 13 de agosto del presente, a nivel nacional de manera simultánea para los tres niveles del concurso, de acuerdo al siguiente detalle:

**Hora:** 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

**Modalidad:** presencial.

**Lugar:** será establecido y comunicado por las comisiones organizadoras de cada UGEL.

Asimismo, se han elaborado orientaciones específicas para la toma de la prueba, las mismas que podrán ser descargadas a través del siguiente link:  
<https://acortar.link/lAc1v1>

En ese sentido, es necesario remitir la información indicada a los especialistas asignados a la ONEM, para la correcta ejecución de la etapa UGEL.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0553507 CLAVE: DF9518

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





Olimpiada Nacional  
Escolar de **Matemática**

ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA EL  
DESARROLLO DE LA PRUEBA-ETAPA  
UGEL DE LA **XX OLIMPIADA NACIONAL  
ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2024**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Mediante Resolución Ministerial N°180-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N°0178-2005-ED, se institucionaliza la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), evento académico en el que participan los estudiantes del nivel secundario de la Educación Básica Regular del país, con la finalidad de resolver problemas utilizando sólidos conceptos y relaciones matemáticas, poniendo especial énfasis en el uso creativo de ellos, así como propiciar el surgimiento de jóvenes talentosos a través de la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los estudiantes.

1

## Objetivo

Establecer las pautas para el desarrollo de la etapa UGEL de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática -ONEM 2024, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU que aprobó las bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, que contienen las pautas para la organización y desarrollo de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

2

## Alcance

Ministerio de Educación.

Dirección y/o Gerencia Regional de Educación  
y Unidad de Gestión Educativa Local.

3

## Base normativa

- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU que aprobó los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”, numeral 6.1.6. Organización del tiempo anual en la IE y programa educativo, donde se hace mención a la calendarización de concursos y actividades.
- Resolución Viceministerial N°070-2024-MINEDU que aprobó las bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, que contienen las pautas para la organización y desarrollo



de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

4

## Orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL de la XX ONEM 2024

Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU que aprobó las bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 “Edición Bicentenario”, que contienen las pautas para la organización y desarrollo de la XX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática; las mismas que, como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución, corresponde emitir orientaciones para el desarrollo de la etapa UGEL, las cuales se detallan a continuación:

Las Unidades de Gestión Educativa Local, en adelante Comisión Organizadora, es responsable de realizar las gestiones que considere necesarias para garantizar el desarrollo de la etapa UGEL de la XX ONEM 2024 en su jurisdicción.

**1** Cada Comisión Organizadora es responsable de **coordinar y ejecutar la prueba** de acuerdo a lo indicado en las presentes orientaciones específicas, debiendo considerar que las pruebas se tomarán en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:

NIVEL	DÍA	HORA
Nivel 1, 2 y 3	13 de agosto de 2024	10:00 am a 12:00 m.

- 2** La Comisión Organizadora de la ETAPA UGEL elegirá los ambientes adecuados que ofrezcan las mejores condiciones para el desarrollo de la prueba, teniendo en cuenta el número de estudiantes que rendirán la prueba en esta etapa.
- 3** La Comisión Organizadora Nacional remitirá las pruebas y formato de hoja de respuestas para cada nivel a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL (Especialista UGEL designado), mediante correo electrónico el viernes 9 de agosto del 2024.



- 4 Queda bajo responsabilidad de la Comisión Organizadora de la UGEL mantener bajo custodia las pruebas de cada nivel, con la finalidad de que no se filtren o sean divulgadas antes de su aplicación.
- 5 La Comisión Organizadora Nacional remitirá las respuestas (claves) de las pruebas de los tres niveles por correo electrónico a la Comisión Organizadora de la UGEL, al finalizar la toma de pruebas de los tres niveles.
- 6 Cada Comisión Organizadora de la UGEL tomará las medidas de apoyo que requiera, para garantizar la transparencia durante la ejecución de dicha etapa; de considerarlo, podrán conformar un equipo de veedores, mediante un acta, quienes refrendarán los resultados de las pruebas.
- 7 La Comisión Organizadora de la etapa UGEL tiene la potestad de anular la participación de aquellos estudiantes, donde se evidencie, que no hayan resuelto las pruebas por sí mismos o que hayan cometido plagio.
- 8 La Comisión Organizadora de la etapa UGEL es responsable de publicar la relación de los **estudiantes que clasifiquen a la siguiente etapa por cada nivel en sus plataformas oficiales que consideren pertinente**.
- 9 La UGEL deberá acreditar la participación de los ganadores en la siguiente etapa (DRE) mediante una resolución directoral, la cual deberá remitir a la Comisión Organizadora de la DRE y subir al sistema SICE al momento de la inscripción de los estudiantes ganadores.

**A continuación, se detallan aspectos importantes a considerar en esta etapa:**

- El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la toma de prueba en cada nivel lo realizará el personal de apoyo que determine la Comisión Organizadora de la UGEL, con la finalidad de garantizar su óptima ejecución.
- La Comisión Organizadora deberá controlar la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba, verificando el DNI para el caso de los participantes de nacionalidad peruana, los participantes de otra nacionalidad deben exhibir Pasaporte, Carné de Extranjería original, Carné de Permiso Temporal de Permanencia, Carné de Solicitante de Refugio, Cédula de Identidad del país de origen o cualquier otro documento que expida el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Los estudiantes ingresarán a rendir la prueba portando los documentos



antes citados, y con lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras ni celulares o cualquier otro dispositivo.

- La Comisión Organizadora realizará la impresión de las pruebas y el formato de hoja de respuestas, de acuerdo con el número de estudiantes participantes en cada nivel.
- Las pruebas y el formato de hoja de respuestas serán entregados a los participantes cinco (5) minutos antes de iniciar la toma de la prueba en cada nivel y será resuelta exclusivamente por cada estudiante.
- Al concluir la prueba, cada participante entregará el formato de hoja de respuestas debidamente llenado (con lapicero). En esta hoja, el representante de la comisión organizadora, quien supervisa la evaluación, deberá escribir la hora en que recibe la prueba (precisando hora, minutos y segundos), dato que será utilizado sólo en caso de empate.
- Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.
- Durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
  - > Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
  - > Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
  - > Dirigirse a los servicios higiénicos, por lo que los participantes deben tomar las precauciones correspondientes.

#### **La Comisión Organizadora Nacional**



# Concursos educativos

